

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO), EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016.

En la ciudad de Villarrubia de Santiago, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente con el orden del día, con la antelación debida.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. María Concepción Monzón de Gracia.

CONCEJALES:

D. Alberto Hernández Garrobo.
D^a. Palmira Escribano Arenas.
D. Juan Pedro Monzón Guzmán.
D. Ángel Luís Monzón de Loma.
D. Ramón Olivares Pérez.
D. Jesús Escobar Fernández-Saturio.
Dña. M^a Isabel Díaz-Galiano Cabañas.

SEÑORES AUSENTES: (excusan su asistencia)

D. Benito Jerónimo Cámara Villasevil
D^a. María del Castellar Nieto Luengo.
D^a. María Macarena Granados Pedraza.

SECRETARIA:

D^a. Laura Zotes González.

Declarada abierta la sesión, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

1.) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 01-06-2016 (SESIÓN ORDINARIA).

De conformidad con el art. 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta por el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 01-06-2016 (SESIÓN ORDINARIA).

2.) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONÓMICO- FINANCIERO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21.1 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2016 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto con la abstención del Grupo Popular.

Por la Presidencia se procede a explicar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un Plan Económico Financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto. Es por ello que se presenta este Plan económico financiero al Pleno de este Ayuntamiento.

Que este Ayuntamiento ha incumplido el objetivo de estabilidad en la liquidación del ejercicio 2014 y en la liquidación del ejercicio 2015 quedando reflejado en los informes de intervención de las correspondientes liquidaciones.

Para la elaboración de este Plan se ha tenido que realizar un estudio de los costes de todos los servicios que presta este Ayuntamiento.

Que lo que se pretende con este Plan económico financiero es conseguir que el Ahorro Neto, el Remanente de Tesorería y el Resultado Presupuestario que hasta el 2013 eran positivos mejoren con la adopción de estas medidas y que la Estabilidad Presupuestaria nos ofrezca una situación de Superávit o de Capacidad de Financiación.

El plan se estructura en las siguientes fases:

- 1ª Fase: Diagnóstico de la Situación Actual.
- 2ª Fase: Estrategias de Actuación y medidas a adoptar.
- 3ª Fase: Puesta en marcha del Plan Económico-Financiero.
- 4ª Fase: Control y Seguimiento del Plan

En cuanto a la primera fase, en relación a los ingresos nos encontramos que del año 2013 al 2014 se produce un gran descenso de los ingresos pero por el contrario los gastos se mantienen, lo que provoca una gran desequilibrio que nos obliga a la elaboración de este Plan económico financiero. De los datos que se desprenden de la contabilidad vemos que existe un exceso de gastos con respecto a los ingresos liquidados.

Después de realizar un estudio profundo de los costes de los servicios y de su financiación se han adoptado un conjunto de medidas que ya se han puesto en marcha y que nos permitirá poco a poco cumplir con la estabilidad presupuestaria.

Las medidas adoptadas, su mayor parte ya han sido reflejadas en el presupuesto corriente de 2016, siendo las principales las siguientes:

Por el lado de los ingresos se han adoptado medidas de subida del Impuesto de bienes inmuebles, la basura, la guardería, la ludoteca, la depuración y la aprobación de una ordenanza nueva de vertidos.

Por el lado de los gastos se han realizado reducciones en materia de personal, con la amortización de la plaza del segundo policía, se ha reducido en el gasto de las asistencias a las Comisiones informativas, reducción del gasto de los servicios técnicos, en servicios de asesoría jurídica y en se ha reducido en el sueldo que percibe la Alcaldesa.

Es tas medidas se han puesto en marcha el 1 de enero de 2016, siendo algunas de ellas ya implantadas en el año 2015.

Los resultados de estas medidas es que el resultado presupuestario será positivo, el remanente de tesorería irá mejorando poco a poco, tendremos ahorro neto positivo a partir de 2016 y cumpliremos con la estabilidad presupuestaria en 2016 y 2017.

Después de su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, se remitirá al Ministerio para su aprobación y seguimiento.

Toma la palabra, D. Ramón Olivares Pérez, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo se va a abstener en la votación de este punto ya que aunque entienden que son medidas que hay que adoptar para que pueblos tan pequeños no tengan una deuda tan grande pero no están de acuerdo con alguna medida de subida de impuestos.

D. Alberto Hernández Garrobo, portavoz del Grupo socialista, manifiesta que su grupo votará a favor por sentido de la responsabilidad.

No habiendo más intervenciones, con el voto favorable del Grupo socialista y la abstención del Grupo Popular, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria efectuado por la Secretaría-Intervención a través de la elaboración de este Plan Económico Financiero.

SEGUNDO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de Toledo.

3.) RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A FACTURAS ANTERIORES AL EJERCICIO ACTUAL PARA SU APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN 2016.

La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2016 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto.

Por la Presidencia se explica que ante la existencia de facturas del ejercicio 2015 que han sido presentadas en el Registro de este Ayuntamiento con fecha de 2016 se hace necesaria la aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de créditos para su aplicación al ejercicio presupuestario de 2016. Estas facturas ascienden a un total de 584,25 euros y cuyo resumen es el siguiente:

PLACAS 300815	70334411C	REMEDIOS	29/15	28/12/2015	175,45
(REMEDIOS RODRIGUEZ)		RODRIGUEZ-OSORIO REDONDO			
REPARACIÓN	52537761B	FERNANDO MATA	2015612	16/11/2015	42,04
VEHÍCULO		SANTIAGO			
P-PARNER (FERNANDO					
MATA)					
REPARAC.	52537761B	FERNANDO MATA	2015609	12/11/2015	66,79
TRACTOR		SANTIAGO			
(FERNANDO MATA)					
REPARAC.	52537761B	FERNANDO MATA	2015602	10/11/2015	25,00
TRACTOR		SANTIAGO			
(FERNANDO MATA)					
ROPA POLICÍA	07552739E	FRANCISCO	000000393	03/09/2015	274,97
		GONZALEZ			

No habiendo intervenciones, se pasa el punto a votación, probándose por unanimidad el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Reconocimiento extrajudicial de las facturas y gastos citados con anterioridad correspondientes a ejercicios anteriores al 2016 cuyo importe total asciende a la cantidad de 584,25 euros.

SEGUNDO. Se proceda a dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de intervención a los efectos oportunos.

4.) APROBACIÓN DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS TRAS LA TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DÑA. MARÍA ISABEL DÍAZ-GALIANO CABAÑAS SEGÚN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL GRUPO POPULAR.

La Comisión Informativa Régimen Interior y Desarrollo Local en la sesión celebrada el día 25 de julio de 2016 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto.

Por la Presidencia se explica que con motivo de la Toma de posesión de la

concejala Dña. María Isabel Díaz-Galiano Cabañas se ha hecho necesaria la modificación de las comisiones informativas, siendo la propuesta realizada por el Partido Popular la siguiente:

A) Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

PP

TITULARES

- Jesús Escobar Fernández-Saturio
- Macarena Granados Pedraza

SUPLENTES

- Castellar Nieto Luengo
- Ramón Olivares Perez

B) Comisión Informativa de Régimen Interior y Desarrollo Local.

PP

TITULARES

- Ramón Olivares Perez
- Castellar Nieto Luengo

SUPLENTES

- Jesús Escobar Fernández-Saturio
- María Isabel Díaz-Galiano Cabañas

C) Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda.

PP

TITULARES

- Macarena Granados Pedraza
- Castellar Nieto Luengo

SUPLENTES

- María Isabel Díaz-Galiano Cabañas
- Ramón Olivares Perez

D) Educación y Deportes.

PP

TITULARES

- Jesús Escobar Fernández-Saturio
- María Isabel Díaz-Galiano Cabañas

SUPLENTES

- Castellar Nieto Luengo
- Macarena Granados Pedraza

E) Agricultura y Medio Ambiente.

PP

TITULARES

- Macarena Granados Pedraza
- Ramón Olivares Perez

SUPLENTES

- María Isabel Díaz-Galiano Cabañas
- Jesús Escobar Fernández-Saturio

F) Cultura y Bienestar Social

PP

TITULARES

- Jesús Escobar Fernández-Saturio
- María Isabel Díaz-Galiano Cabañas

SUPLENTES

- Macarena Granados Pedraza
- Ramón Olivares Perez

No habiendo más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

5.) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA REALIZADA POR CÁMARA AGRARIA PROVINCIAL DE TOLEDO DE AMPLIACIÓN A SEIS AÑOS DE LA CESIÓN DEL LOCAL SITUADO EN LA CTRA. DE TOLEDO N° 10.

La Comisión Informativa de Régimen Interior y Desarrollo Local en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2016 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto.

Por la Presidencia se procede a explicar que con motivo de la proximidad en la finalización de la cesión del local que la Cámara Agraria Provincial tiene en este Municipio, se solicitó por este Ayuntamiento la cesión de dicho local por tiempo indefinido. El plazo concedido ha sido por seis años.

Toma la D. Ramón Olivares Pérez, Portavoz del Grupo Popular, para manifestar si es posible incidir ante la Cámara Agraria Provincial en que nos concedan la cesión por tiempo indefinido ya que consideran que es lo apropiado.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no tienen inconveniente en que se solicite nuevamente por tiempo indefinido, y que la Cámara Agraria Provincial reconsidere su decisión.

No habiendo más intervenciones, se pasa el punto a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Rechazar la cesión del Local que la Cámara Agraria Provincial tiene en este Municipio concedida durante un plazo de seis años, por entender que lo óptimo sería la cesión por tiempo indefinido.

SEGUNDO. Remitir nuevamente la solicitud a la Cámara Agraria Provincial de ampliación de la cesión del Local que la Cámara Agraria Provincial tiene en este Municipio durante un plazo indefinido, en las mismas condiciones que se tienen en este momento, incidiendo en que el destino que se le va a dar es agrario y que el Ayuntamiento se hará responsable de su mantenimiento, así como a las cargas y gravámenes que recaigan sobre el inmueble.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en Toledo.

6.) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN COMARCAL DON QUIJOTE DE LA MANCHA EN LA MEDIDA 19 DEL PROGRAMA LEADER DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA 2014-2020.

La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2016 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto.

Por la Presidencia se procede a explicar que se trata de unos programas de desarrollo rural a través de la Asociación Comarcal D. Quijote de la Mancha, Asociación a la que pertenece este Ayuntamiento y por la que se adjudica a este Ayuntamiento una cantidad de 64.768 euros para realizar inversiones durante el 2016 y 2019. Este Ayuntamiento deberá realizar una aportación anual a partir de 2017 de 1.463 euros.

No habiendo más intervenciones, se pasa el punto a votación aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo

PRIMERO. EL Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago participará como miembro del Grupo de Acción Local "Asociación comarcal D. Quijote de La Mancha" en la medida 19 apoyo al desarrollo Local de Leader del programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020 con una aportación financiera de la administración Local de 10.243 euros.

SEGUNDO. Que esta cantidad quedará asignada por anualidades en el presupuesto municipal y se ingresará en la cuanta que a tal efecto disponga la Asociación comarcal D. Quijote de La Mancha, abonándose la primera cuota, correspondiente a las anualidades 2014-2020, antes del 30 de junio de 2017 y las restantes del 30 de junio del correspondiente año hasta 2023, la cantidad de 1.463 euros.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación comarcal D. Quijote de La Mancha, así como a los Servicios Municipales de Intervención a los efectos oportunos.

7.) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS FESTEJOS TAURINOS PARA EL AÑO 2.016.

La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2017 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto.

D. Ángel Luís Monzón de Loma toma la palabra para decir que ante las críticas escuchadas de que se iban a quitar encierros y novilladas desde esta concejalía se informa de que no se va a quitar nada, pero sí decir que ante la situación económica existente en el Ayuntamiento se va a recortar cantidad pero no calidad, la cantidad de 32.000 euros en los festejos taurinos. Que los festejos taurinos que se van a celebrar durante las Fiestas patronales de 2.016 son los que se detallan a continuación:

DÍA 6 DE SEPTIEMBRE:	ENCIERRO
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE:	ENCIERRO
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE:	NOVILLADA PICADA JARAL DE LA MIRA

- MIGUEL ANGEL SILVA
- JUAN DE CASTILLA

DÍA 9 DE SEPTIEMBRE:	ENCIERRO
DÍA 9 DE SEPTIEMBRE:	NOVILLADA DE FERNANDO PEÑA

- CRISTINA HERNANDEZ
- ROCIO ROMERO

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE:	ENCIERRO DE LA BAJADA
DÍA 24 DE SEPTIEMBRE:	FESTEJO DE REJONES DE D. MANUEL FERNANDEZ PALACIOS

- IVAN MAGRO
- ROBERTO ARMENDARIZ

Continua su intervención agradeciendo a todas aquellas personas que quieran colaborar económicamente en los encierros o con el pago de algún toro, pero las condiciones las pone el ayuntamiento como responsable de los festejos. Realiza esta aclaración ya que ha escuchado a alguien que quiere pagar un toro que el Ayuntamiento no le deja, el ayuntamiento deja pagar ese toro pero siempre con las condiciones marcadas por el Ayuntamiento.

Toma la palabra, Portavoz del Grupo Popular para poner de manifiesto que su grupo no tiene nada que ver en esos comentarios y van a votar a favor en la votación de este punto.

No habiendo más intervenciones, se pasa el punto a votación aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo

PRIMERO Aprobar los festejos taurinos que se van a celebrar durante las Fiestas patronales de 2.01 son los que se detallan a continuación:

DÍA 6 DE SEPTIEMBRE: ENCIERRO
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE: ENCIERRO
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE: NOVILLADA PICADA JARAL DE LA MIRA

- MIGUEL ANGEL SILVA
- JUAN DE CASTILLA

DÍA 9 DE SEPTIEMBRE: ENCIERRO
DÍA 9 DE SEPTIEMBRE: NOVILLADA DE FERNANDO PEÑA

- CRISTINA HERNANDEZ
- ROCIO ROMERO

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE: ENCIERRO DE LA BAJADA
DÍA 24 DE SEPTIEMBRE: FESTEJO DE REJONES DE D. MANUEL FERNANDEZ PALACIOS

- IVAN MAGRO
- ROBERTO ARMENDARIZ

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución y dar traslado de la misma a las autoridades competentes.

8.) FIJACIÓN DE DOS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2017 A LOS EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO LABORAL

La Comisión Informativa de Régimen Interior y Desarrollo Local en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2016 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto.

Visto el escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, a los efectos de cumplimentar lo expresamente determinado en los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, y que han sido declaradas vigentes por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, para que por esta Alcaldía se proponga DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL para el año 2017 en este Municipio, con la consideración de retribuidos y no recuperables.

Desde la Alcaldía se proponen los días 7 y 8 de septiembre como fiestas de carácter Local.

Ambos Grupos manifiestan estar de acuerdo, no habiendo más intervenciones, se pasa el punto a votación aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo

PRIMERO.- Proponer los días 7 y 8 de septiembre de 2017 como fiestas de carácter local.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, Servicio de Trabajo, de la Consejería de Empleo y Economía

MOCIONES

9.) MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS.

A la pregunta formulada por la Sra. Alcaldesa de si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas, los miembros de la Corporación contestan en sentido negativo.

PARTE DE CONTROL

10.) DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA ADOPTADOS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

La Sra. Alcaldesa informa a los miembros de la Corporación que desde el último Pleno se han dictado los siguientes Decretos:

FECHA	NÚMERO	CONTENIDO
04.11.15	682-15	Aprobación de las facturas nº 15/518, nº 16/519 y nº 17/520
25.04.16	225-16	Aprobación de la relación de aspirantes titulares y suplentes para el puesto de "Ludoteca"
28.04.16	230-16	Desestimación de la subvención de ayuda para el desarrollo del "club de patinaje"
29.04.16	233-16-BIS	Aprobación y orden de pago de fondo de acción social 2015 a empleados del Ayuntamiento
02.05.16	239-16	Comunicación a vecino de adopción de medidas para no realizar labores en tierras de masa común
02.05.16	244-16	Autorización y reconocimiento de obligación derivada de varias facturas
05.05.16	255-16	Concesión de devolución de la garantía provisional con motivo de presentación de oferta
09.05.16	262-16	Designación de emplazamientos disponibles en el Municipio
09.05.16	263-16	Designación de lugares públicos y locales disponibles del municipio
10.05.16	265-16	Orden de pago de varias indemnizaciones
11.05.16	267-16	Aprobación liquidación ICIO por obras a varios vecinos

12.05.16	271-16	Orden de pago en concepto de anticipo de caja fija
16.05.16	280-16	Concesión devolución por ingresos indebidos a varios vecinos
20.05.16	287-16	Denegación de ayuda social a vecino
23.05.16	288-16	Rectificación decreto nº 184/2016 de 11.04.16
23.05.16	289-16	Autorización y reconocimiento de obligación derivada de varias facturas
23.05.16	290-16	Reconocimiento del pago de varias facturas
23.05.16	292-16	Orden de pago de devolución a varios vecinos
27.05.16	297-16	Orden de pago de varias facturas
25.06.16	297-16-01	Aceptación oferta de Seguros Soliss para asegurar flota de vehículos del Ayuntamiento
27.05.16	298-16	Concesión y liquidación por derechos de enganche de agua y alcantarillado
27.05.16	299-16	Orden de pago de devolución a varios vecinos
27.05.16	300-16	Compensación de deuda con facturas pendientes de REM Excavaciones
30.05.16	301-16	Aprobación trabajos extraordinarios realizados en marzo-16 por personal del Ayuntamiento
30.05.16	302-16	Aprobación trabajos extraordinarios realizados en abril-16 por personal del Ayuntamiento
30.05.16	303-16	Aprobación relación vacaciones del personal del Ayuntamiento
30.05.16	304-16	Aprobación liquidación ICIO por obras a varios vecinos
11.05.16	304-16-01	Autorización, reconocimiento y orden de pago de factura nº 16/PUB05-0090 de La Tribuna
20.05.16	304-16-02	Orden de pago de 1ª cuota fraccionamiento de la AEAT por sanción de Confederación Hidrográfica del Tajo
20.05.16	304-16-03	Autorización, reconocimiento y orden de pago de la cuota por intereses de fraccionamiento de AEAT por deuda sanción Confederación Hidrográfica del Tajo
01.06.16	305-16	Concesión devolución por ingresos indebidos a varios vecinos
01.06.16	306-16	Concesión autorización para instalación de bandera gay en el balcón del Ayuntamiento
01.06.16	307-16	Instalación canalón fachada principal del edificio del Hogar del Jubilado
01.06.16	308-16	Aceptación de oferta presentada
01.06.16	309-16	Aceptación de oferta presentada
02.06.16	310-16	Pago a justificar por importe de 140,00 €
02.06.16	311-16	Delegación en Junta de Gobierno Local aprobación de licencia de obra menor
02.06.16	312-16	Aprobación del gasto derivado de subvención
02.06.16	313-16	Aprobación y pago de gratificación a encargados de cabina de Casa de la Cultura
02.06.16	314-16	Concesión devolución por ingresos indebidos a varios vecinos
03.06.16	315-16	Formalización contrato trabajo de limpiadora para el 3 de junio de 2016
02.06.16	316-16	Aprobación liquidación ICIO por obras a varios vecinos
03.06.16	317-16	Concesión complemento 100% nómina por el Ayuntamiento a empleada por baja laboral
03.06.16	318-16	Reconocimiento de trienio a trabajador del Ayuntamiento
02.06.16	319-16	Pago parte de la devolución del expediente del FEILL 3468
02.06.16	320-16	Autorización, reconocimiento y orden de pago de intereses del 5º fraccionamiento del expediente FEILL 3468
08.06.16	321-16-01	Inicio procedimiento de responsabilidad patrimonial
08.06.16	321-16-02	Admisión para el trámite de reclamación
13.06.16	322-16	Orden de pago de asistencias de concejales mayo-16
10.06.16	323-16	Autorización y reconocimiento de obligación derivada de varias facturas
14.06.16	324-16	Autorización y reconocimiento de obligación derivada de factura de Progestur Consulting, S.L.
15.06.16	325-16	Orden de pago de varias facturas
13.06.16	326-16	Aprobación gasto del 1º Certament de gigantes y cabezudos

01.06.16	327-16	Aprobación relación de nóminas del mes de mayo del personal del Ayuntamiento
10.06.16	328-16	Autorización, reconocimiento y orden de pago de las liquidaciones de cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores del Ayuntamiento del mes de mayo-16
15.06.16	329-16	Orden de pago de varias facturas
15.06.16	330-16	Aprobación y orden de pago de factura por gastos protocolarios
15.06.16	331-16	Concesión y liquidación por derechos de enganche de agua
17.06.16	332-16	Orden de pago de varias facturas
17.06.16	333-16	Citación Junta de Gobierno Local para el 20 de junio de 2016
20.06.16	334-16	Reconocimiento y orden de pago por intereses del fraccionamiento de AEAT
20.06.16	335-16	Aprobación liquidación por consumo eléctrico del edificio del Centro Polivalente al Club 3ª Edad
20.06.16	3376-16	Orden de pago de la 2ª cuota de la AEAT
21.06.16	339-16	Aprobación y pago de trabajos extraordinarios del mes de febrero-16 del personal del Ayuntamiento
20.06.16	340-16	Concesión del salón de plenos del Ayuntamiento y la Casa de Cultura a varias entidades
21.06.16	340-16	Aprobación y pago de trabajos extraordinarios del mes de abril-16 del personal del Ayuntamiento
21.06.16	341-16	Aprobación y pago de trabajos extraordinarios del mes de mayo-16 del personal del Ayuntamiento
21.06.16	342-16	Aprobación y pago de trabajos extraordinarios del mes de abril-16 del personal del Ayuntamiento
02.06.16	343-16	Aprobación liquidación ICIO por obras a varios vecinos
23.06.16	344-16	Concesión de cambio de titularidad
23.06.16	345-16	Orden de pago de factura de Cofesa
22.06.16	347-16	Formalización de contrato de trabajo como mantenimiento y limpieza de piscina municipal
23.06.16	348-16	Concesión de derechos de enganche
23.06.16	349-16	Formalización de contratos de trabajo como monitores para el programa "Deporte y naturaleza"
23.06.16	350-16	Concesión para la instalación de terraza de verano del bar "Los Claveles"
23.06.16	351-16	Denegación de la devolución del recibo de IVTM
25.06.16	352-16	Formalización de contrato de trabajo como socorristas en la piscina municipal, temporada 2016
24.06.16	353-16	Orden de pago a los miembros de las mesas en las elecciones generales 26.06.2016
24.06.16	354-16	Concesión para la autorización del permiso de lactancia
24.06.16	355-16	Concesión para complementar, por parte del Ayuntamiento, hasta alcanzar el 100% de retribuciones
04.06.16	356-16	Comunicación de la colocación de tablón en la fachada del colegio
24.06.16	357-16-01	Concesión de prórroga de licencia de obra
27.06.16	357-16-02	Formalización de contrato de trabajo como monitor de natación, temporada 2016
30.06.16	358-16	Orden de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento
28.06.16	359-16	Orden de pago en concepto de "baile de Navidad"
28.06.16	360-16	Orden de pago al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo
01.07.16	361-16	Desestimación de solicitud de liquidación
01.07.16	362-16	Autorización para la realización de fiesta "Coco Loco"
01.07.16	363-16	Concesión para la realización de la actividad de Aquarobic
04.07.16	364-16	Orden de pago del concurso de peleles
04.06.16	365-16-01	Orden de pago en concepto de anticipo de caja fija
01.07.16	365-16-02	Formalización de contrato de trabajo como asistente de hogar
04.07.16	366-16	Concesión para la autorización del uso de la terraza de la piscina
04.07.16	367-16	Comunicación para proceder a la subasta de fincas del Ayuntamiento
04.07.16	368-16	Comunicación de la instalación de un contenedor
04.07.16	369-16	Concesión de subvención al AMPA
04.07.16	370-16	Devolución de la parte proporcional del recibo de IVTM

04.07.16	371-16	Aprobación liquidación ICIO por obras a un vecino
05.07.16	372-16	Concesión para la autorización para la instalación de barra de verano
05.07.16	373-16	Aprobación de cambio de titularidad
05.07.16	374-16	Concesión para la instalación de terraza de verano
05.07.16	375-16	Concesión del aula de inglés
05.07.16	376-16	Concesión de derechos de enganche de varios vecinos
11.07.16	377-16	Concesión de autorización para barra de bar
06.07.16	379-16	Aprobación liquidación ICIO por obras a un vecino
06.07.16	378-16	Concesión para la ampliación de marcas en vados permanentes
06.07.16	380-16	Denegación de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos
11.07.16	381-16	Reconocimiento y orden de pago de varias facturas
06.07.16	383-16	Orden de pago de la factura nº17-2015
07.07.16	384-16	Comunicación de la no admisión al grupo de Protección Civil
07.07.16	385-16	Concesión de bono gratuito para la piscina municipal, temporada 2016
07.07.16	386-16	Aprobación de varias liquidaciones
07.07.16	387-16	Ordenación de pago a Gas Natural
08.07.16	388-16	Reconocimiento de devolución de ingresos indebidos
08.07.16	389-16	Citación para la celebración de la Junta de Gobierno Local
08.06.16	390-16	Concesión de 25 vallas
07.07.16	391-16	Reconocimiento de varias facturas
07.07.16	392-16	Orden de pago de indemnizaciones
11.07.16	393-16	Concesión de derechos de enganche a varios vecinos
04.07.16	394-16	Orden de pago en concepto de Caja Fija
11.07.16	395-16	Aprobación liquidación ICIO por obras a un vecino
01.07.16	396-16	Aprobación y orden de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento
13.07.16	397-16	Aprobación y pago de la relación de trabajos extraordinarios
13.07.16	398-16	Aprobación de liquidación por expedición de informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales
13.07.16	399-16	Aprobación y pago de la relación de trabajos extraordinarios
08.07.16	400-16	Formalización de contrato de trabajo como técnico de Escuela Infantil
11.07.16	401-16	Formalización de contrato de trabajo como técnico de Escuela Infantil
13.07.16	402-16	Autorización de la Constitución de la Garantía Definitiva del Seguro de Responsabilidad Civil
13.07.16	404-16	Declaración de la compensación al pago de facturas nº 6 V, nº 14 V y nº 17 V
13.07.16	403-16	Comunicación para proceder al archivo de expediente
13.07.16	405-16	Orden de pago a Talleres Zamorano, S.L
13.07.16	406-16	Orden de pago de varias facturas
13.07.16	407-16	Orden de pago de varias facturas
14.07.16	408-16	Concesión de la exención de vehículo remolque agrícola
14.07.16	409-16	Orden de pago de varias facturas
14.07.16	410-16	Orden de pago a Horcajuelo Producciones Art. S.L
14.07.16	411-16	Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo de IVTM
14.07.16	413-16	Comunicación para la revisión y reparación de desperfectos del CEIP "Ntra Sra. Del Castellar"
14.07.16	415-16	Comunicación para la revisión y reparación de desperfectos del CEIP "Ntra Sra. Del Castellar"
14.07.16	416-16	Orden de pago para atender los gastos del "Maratón Fútbol 7"
14.07.16	417-16	Orden de pago a Asor Villarrubia de Santiago UTE
13.07.16	419-16	Formalización de contrato de trabajo como asistenta de hogar

18.07.16	420-16	Formalización de contratos de trabajo como monitores de natación
20.07.16	422-16	Orden de pago a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
19.07.16	421-16	Orden de pago en concepto de Anticipo de Caja Fija
20.07.16	423-16	Formalización de contrato de trabajo como auxiliar administrativo en el consultorio médico
18.07.16	424-16	Orden de pago de la 3ª cuotra de Conserjería de Hacienda y Administraciones Públicas
18.07.16	425-16	Autorización, disposición, reconocimiento y orden de pago del gasto realizado
13.07.16	426-16	Autorización, disposición, reonocimiento y orden de pago de las liquidaciones de cotizaciones
05.07.16	427-16	Aprobación del pago de la devolución del expediente FEIL 3468
05.07.16	426-16	Autorización, disposición, reconocimiento y orden de pago del gasto realizado
22.07.16	429-16	Aprobación de liquidación por expedición de informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales
25.07.16	431-16	Aprobación del acta a la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 01-06-2016

El Pleno se da por enterado.

11.) RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS:

NO HAY PREGUNTAS

RUEGOS:

NO HAY RUEGOS

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

LA ALCALDESA

Fdo.: D^a. María Concepción Monzón de Gracia.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Laura Zotes González.